



La Agenda 2030 desde una perspectiva feminista: ¿una oportunidad para políticas más transformadoras?

Julia Espinosa Fajardo

Doctora en Ciencia Política, Investigadora postdoctoral de la Universidad Complutense de Madrid

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 puede ser una oportunidad para revitalizar y repolitizar el compromiso con la igualdad de género, que tuvo un eco insuficiente en los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio. La apuesta por la igualdad de género ha venido acompañada de un fuerte proceso de tecnocratización que ha frenado su carácter transformador y la ha relegado a la denominada estrategia de “añada mujeres y mezcle”. En la actual agenda falta concreción sobre los pasos necesarios para avanzar hacia políticas más transformadoras desde una perspectiva de género.

La Agenda 2030 se presenta como una nueva oportunidad para repensar el desarrollo global, así como un momento clave para revitalizar y repolitizar el compromiso con la igualdad de género. En un escenario internacional marcado por la tendencia hacia un mundo multipolar, unas regiones cada vez más interdependientes y el incremento de las desigualdades, la nueva agenda abre además la posibilidad de enraizar la respuesta a los problemas globales en estrategias coordinadas e integrales que pongan en el centro la lucha contra las desigualdades y la promoción de la sostenibilidad de la vida.

Desde el pensamiento académico y el movimiento feminista, dife-

rentes son las voces que reclaman la aplicación efectiva del *mainstreaming* de género en la agenda internacional de desarrollo. Asimismo, subrayan la necesidad de cuestionar el modelo macroeconómico dominante que nutre y refuerza las desigualdades existentes –basadas en el género, el nivel socioeconómico, el origen étnico, la orientación sexual, la edad, entre otros factores– y que, bajo los ideales de expansión y crecimiento económico, pone en cuestión la propia sostenibilidad de la vida¹.

Pero, ¿qué nos dice la Agenda 2030 a este respecto? ¿En qué medida ésta se hace eco de las contribuciones académicas y las reclama-

ciones del movimiento feminista? ¿Qué pasos se hacen necesarios para avanzar hacia políticas más transformadoras desde una perspectiva de género?

El compromiso con la igualdad de género: 20 años de idas y venidas

Si bien es cierto que ya hace veinte años, en la Conferencia de Beijing o IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Naciones Unidas (1995), se reconoció la igualdad de género como un prerequisite para el desarrollo, con frecuencia este compromiso se ha evaporado en la práctica del desarrollo. Así, sólo cinco años después de Beijing,

¹ Sobre el debate de la sostenibilidad de la vida, puede consultarse: Pérez Orozco, Amaia (2014), *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños. Madrid.



la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se hicieron un eco insuficiente de la necesidad de situar la igualdad de género en el centro de la agenda política. Aunque el ODM 3 se vinculó a la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, no hubo un abordaje sistemático de las cuestiones de género en el resto de ODM ni se definieron propuestas específicas para avanzar en esta dirección. Como sucedió en la implementación de políticas a escala regional y de país, el impulso de la igualdad de género constituyó una cuestión cosmética más que un firme compromiso acompañado de estrategias y recursos específicos. A la par, dadas las recurrentes resistencias sociales, institucionales e individuales, la apuesta por la igualdad

de género vino acompañada de un fuerte proceso de tecnocratización que ha frenado su carácter transformador y ha relegado a la misma a la denominada estrategia de “añada mujeres y mezcle”².

Hoy por hoy, y como el resultado de la acción de las redes globales de mujeres, las asociaciones feministas y los organismos de igualdad de género, la nueva Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³ reconocen en mayor medida la centralidad de la igualdad de género y del empoderamiento de mujeres y niñas. A este respecto, aparte de centrar el ODS5 en esta temática, subraya que “no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportuni-

dades”. La desigualdad de género se reconoce, de este modo, como un reto fundamental en la agenda, se vincula el avance en esta área como un elemento clave para el progreso en el resto de ODS y se incorporan metas desagregadas por sexo o metas específicas en otros ODS. Del mismo modo, se reconoce que el *mainstreaming* de género ha de ser aplicado de forma sistemática y se subraya la necesidad de lograr un aumento significativo de las inversiones para promover la igualdad a escala nacional, regional y mundial.

Financiación, participación de la sociedad civil y evaluación: tres temas para hacer frente a la evaporación del género

No obstante, a pesar de los avances en el discurso, la práctica del desarrollo nos revela que este

2 Domínguez-Serrano, Mónica y Espinosa Fajardo, Julia (Coord.) (2015), *La igualdad de género en la agenda internacional de desarrollo. Avances y desafíos para la integración de un enfoque transformador de género*. Informe GEP&DO. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla. Disponible en: http://genderobservatory.com/wp-content/uploads/2015/06/G%C3%A9nero_y_Agenda_Post2015_InformeGEPDO_CORR.pdf.

3 Puede consultarse el proyecto de resolución remitido a la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 por la Asamblea General, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (2015), en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S.

compromiso corre el riesgo de evaparse en la práctica. Por una parte, como se reconoce en la propia agenda, la financiación resulta central para avanzar en la implementación efectiva del compromiso con la igualdad. Sin embargo, por el momento, no se incluye la Plataforma de Acción de Beijing dentro de los programas de acción a los que se apoyará en la implementación. Como señala Carmen de la Cruz, "los estados tendrán que asegurar que las prioridades fiscales y presupuestarias sean auditadas y diseñadas desde un punto de vista de género". Junto con ello, también tendrá que analizarse el papel del sector privado en esta financiación y los compromisos de recursos vinculados a las metas de los ODS sobre deuda, impuestos progresivos, flujos financieros ilícitos y la promoción de la representación de los países en desarrollo en la gobernanza económica global⁴.

Por otra parte, la participación efectiva de las organizaciones de mujeres constituye un elemento fundamental para asegurar la implementación del compromiso con la igualdad que cada gobierno deberá traducir en metas nacionales específicas. Sus voces son esenciales para profundizar en los procesos de implementación democrática de la agenda y asegurar que los temas críticos de género no queden marginados en la puesta en marcha de las acciones públicas.

Del mismo modo, las aportaciones académicas y de las organizaciones feministas pueden marcar la diferencia en la definición del marco de seguimiento y evaluación de los ODS tanto a escala nacional

y regional como global. En el caso de los ODM, este marco fue criticado fuertemente por estar descontextualizado y aplicar la misma métrica a todos los países. En el actual proceso de definición del marco de

La participación efectiva de las organizaciones de mujeres constituye un elemento fundamental para asegurar la implementación del compromiso con la igualdad que cada gobierno deberá traducir en metas nacionales específicas.

seguimiento, por ahora vago y ligado a la voluntad de los Estados, se abre la oportunidad de definir indicadores específicos y vinculantes relativos al cambio de género, combinando indicadores cuantitativos y cualitativos. El seguimiento y evaluación de los compromisos de género resultará clave para avanzar en la promoción de la igualdad, rendir cuentas y seguir aprendiendo sobre cómo promover políticas más transformadoras.

Un paso más allá: hacia un mundo más justo que merezca la pena ser vivido por todas las personas del planeta

Ahora bien, junto con la financiación, la participación de la sociedad civil y la evaluación, para unas acciones verdaderamente transformadoras es necesario que la nueva agenda sea capaz de promover una mayor coherencia entre políticas que integre de forma sistemática una mirada a las desigualdades —de forma específica, a la desigualdad de género en tanto que transversal al resto— y asegure la sostenibilidad de la vida.

Por el momento, como las contribuciones académicas y las redes feministas vienen subrayando, la

Agenda 2030 no define una ruta clara para "modificar los arreglos comerciales, financieros e impositivos mundiales que consolidan las desigualdades y que han provocado múltiples crisis financieras

internacionales; y otorga protagonismo al sector privado, a pesar del papel negativo que este ha cumplido al producir muchas de las crisis que enfrentamos actualmente"⁵. A este respecto, no se cuestiona el actual modelo macroeconómico ni se adentra en las inconsistencias que existen entre las políticas en materia de comercio y finanzas —lideradas por la Organización Mundial del Comercio, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional— y aquellas ligadas a los derechos humanos y de contenido social —promovidas desde el sistema de Naciones Unidas—.

El gran reto que se nos abre, a partir del documento de partida presentado en septiembre por Naciones Unidas, es avanzar hacia una agenda global —no sólo centrada en el desarrollo— que sea capaz de hacer frente a los desafíos compartidos promoviendo una alianza mundial y unos mecanismos de gobernanza global que aseguren la coherencia entre políticas e integren las demandas de los diferentes agentes sociales. Una agenda global que promueva un mundo más justo que merezca la pena ser vivido por todas las personas del planeta. **TEMAS**

4 De la Cruz, Carmen (2015), *Cambio, poder y justicia de género en la Agenda 2030: reflexiones para no perdernos en el camino*. ICEI Policy Paper. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-33859/430-2015-09-25-PP01b.pdf>. p. 30.

5 *Ibid.*, p. 27.